



INFORMACIÓN PARA CEREMONIA DE MATRIMONIO

1. Las personas interesadas en recibir el Sacramento del Matrimonio en este Santuario deben realizar sus encuentros prematrimoniales en la Parroquia que corresponda a su lugar de residencia.
2. Una vez realizados sus encuentros, solicitar en la misma Parroquia, documento **Aviso de Traslado**, dirigido al Santuario Inmaculada Concepción, para autorizar y firmar la Delegación correspondiente si la hubiera.
3. Documentos a presentar en el Santuario:
 - a. Aviso de traslado, emitido por la Parroquia donde hicieron la Información Matrimonial.
 - b. Carta de Encuentros Prematrimoniales realizados.
 - c. Certificados de Bautismo en original de la novia y del novio.
 - d. **Certificado o Libreta de matrimonio civil**
 - e. **Matrimonios con Acta de Manifestación deben venir con el respectivo formulario, completo desde la Parroquia donde se realiza los Encuentros Matrimoniales y se emite Aviso de Traslado.**
 - f. **Este último también con el Acta de Matrimonio completa y nombres de testigos Matrimonio Religioso.**
4. Los Documentos solicitados deben ser presentados por los interesados, a lo menos **con dos semanas** de anticipación al día de la celebración del Matrimonio, en formato original en Administración Pastoral, Secretaría. Se ruega revisar sus datos personales en los documentos que reciban en el momento de retirarlos en sus respectivas Parroquias.
5. El Santuario, cuenta con un Diácono permanente para esta Celebración. (Los Novios deben conversar con él unas dos semanas antes de la Ceremonia). No obstante, los novios pueden traer un Sacerdote o Diácono externo, del cual se requerirán sus datos personales (nombre, teléfono y lugar de trabajo Pastoral) para validar que no tenga restricciones del Ministerio y el Rector del Santuario pueda delegar para que celebre el Matrimonio.
6. Horarios de celebración de Matrimonios:
 - a. Viernes: 18:00 horas.
 - b. Sábados: 18:00 y 19:30 horas.

Solicitar con anticipación (mínimo seis meses antes) la reserva de la Iglesia.

IMPORTANTE: Los novios deben trasladar al personal del Santuario que se queda para la Celebración. Cuando éstos terminan el Parque ya ha cerrado servicio de funicular y teleférico. Se agradece trasladarlos al metro más cercano.

7. El aporte es de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) por Matrimonio. Incluye alfombra desde la entrada hasta el altar (excepto días de lluvia), ticket de peaje liberado para 30 automóviles.



8. La reserva se realiza con un abono de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) y el saldo se cancela dos semanas antes de la celebración del Matrimonio. Una vez realizado el abono y si los novios decidieran anular su reserva, la devolución del dinero se hará siempre y cuando se de aviso con dos meses de anticipación a la fecha ya registrada en agenda.

9. El depósito o transferencia de reserva realizar a:

- a. BANCO SANTANDER:
 - b. Titular: Arzobispado de Santiago, Santuario Inmaculada Concepción.
 - c. Cuenta Corriente N°61651934
 - d. Rut: 74.120.500-9
 - e. Correo: santuariocerrosancristobal@iglesia.cl
10. Se exige puntualidad para iniciar la Celebración del Sacramento. Por esto, en los partes de Matrimonio se debe indicar el inicio con media hora de anticipación. Esto para no atrasar la Ceremonia siguiente, además del respeto al horario de salida de los trabajadores del Santuario.
11. Los tickets de ingreso son para 30 vehículos, incluidos en éstos los autos de los novios. Los tickets deben ser retirados en Oficina de Administración Pastoral del Santuario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
- 12. EL INGRESO AL PARQUE EL DÍA DE LA CEREMONIA ES POR: ENTRADA LA PIRÁMIDE, VITACURA O ENTRADA POR AVDA. ZAPADORES. (Los Turistas 1000. Recoleta).**
- SALIDA POR PEDRO DE VALDIVIA.**
13. Una semana antes de la ceremonia los tickets deben ser solicitados por los novios personalmente, Los autos de los invitados quedarán estacionados en Plaza México.
14. Están autorizados sólo 5 automóviles para el ingreso hasta la explanada del Santuario (Altar Mayor). Indicar las patentes de éstos vehículos una semana antes a Secretaria del Santuario. (incluye el de los Novios)

Para la ceremonia se informa que no se cambian de lugar, las imágenes y tampoco la ubicación de bancas. Se recuerda, también que este es un Santuario, lugar de peregrinación y oración permanente, por lo tanto, la iglesia no se cierra a los peregrinos en ningún momento. No está permitido el uso de drones y arroz o pétalos de rosas al aire al término de la ceremonia, tanto al interior como salida de la Iglesia.

INFORMACIONES EN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PASTORAL:

Horario de Atención: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Fono: 227774003 - 227375392

Dirección: Cumbre Cerro San Cristóbal s/n

Email : santuariocerrosancristobal@iglesia.cl
www.santuariocerrosancristobal.cl

